

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 02 Familia de Bello**  
**BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**ESTADOS No. 040 FECHA DEL AUTO 9 DE MARZO DE 2021**

**DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN**

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
<a href="#">05088311000220100084800</a>	Verbal	NORALBA CESPEDES GOMEZ	LUIS JAIRO ROJAS CASTAÑEDA	El Despacho Resuelve: Ordena expedir copias auténticas
<a href="#">0508831100022011006500</a>	Verbal	ELIZABETH VALENCIA GOMEZ	MARIA LUCIA MARIN DE RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Ordena desarchivar el proceso.
<a href="#">05088311000220120020100</a>	Verbal Sumario	HERNAN ALONSO ARBOLEDA VERGARA	CLAUDIA LILIANA ZAPATA VÉLEZ	El Despacho Resuelve: Corrige inventarios y avalúos y trabajo de partición y adjudicación, por error por omisión
<a href="#">05088311000220190095600</a>	Jurisdicción Voluntaria	MIGUEL VELANDIA VARGAS	ROSDMAN VELANDIA ZULUAGA	El Despacho Resuelve: Incorpora publicacion del primer edicto (muerte presunta)da via libre para la publicacion del siguiente edicto.
<a href="#">05088311000220190115600</a>	Verbal Sumario	NORA LUZ LONGAS MUÑETON	LEONARDO ZAPATA HIDALGO	El Despacho Resuelve: Deja en conocimiento a las partes respuestas brindadas.
<a href="#">05088311000220200000900</a>	Verbal	LUZ ESTELA MARIN	JOHN HENRY JIMENEZ HERRON	Auto admitiendo demanda Admite demanda de reconvencción y otras disposiciones.
<a href="#">05088311000220200000900</a>	Verbal	LUZ ESTELA MARIN	JOHN HENRY JIMENEZ HERRON	El Despacho Resuelve: Deja sin efectos actuacion surtida el 15 de enero del 2021.

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL  
[J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)